



## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Ciudad Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 18 del mes noviembre del 2025, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra: **2025300300301, REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES (BACHEO) EN LA COLONIA PRADO**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social (CCS) de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 10-10-2025 del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el (la) C. Arturo Vargas Arceo, con cargo de director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento, lo(a) designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
- II. Lectura de la convocatoria de la asamblea para la constitución del CCS.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el CCS.
- IV. Elección y constitución del CCS.
- V. Información de las funciones del CCS.
- VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 6 ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el (la) C. María de los Ángeles Ramírez Bernal procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. María de los Ángeles Ramírez Bernal, solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a cinco vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocales. Las personas propuestas para formar parte del comité fueron:

- C. Mariano Lopez Hernandez  
C. Beatriz Barajas Sanchez  
C. Enrique Agustin Ramirez Vega

- C. Iris Yazmin Arias Sanchez  
C. Sugay Janet Ramirez Cancino  
C. Irene Cancino Palestino

**Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.** Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación Unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. Mariano López Hdez como Presidente(a);
- C. Beatriz Barojas S., como Secretario(a);
- C. Enrique Agustín Ramírez como Vocal;
- C. Iris Yazmin Arias S., como Presidente(a) Suplente;
- C. Sugey Janet Ramírez C., como Secretario (a)Suplente; y
- C. Irene Cancino P., como Vocal Suplente.

En uso de la voz, el (la) representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la Obra número: 2025300300301

Descripción: **REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES (BACHEO) EN LA COLONIA PRADO.**

Localidad: **CIUDAD MENDOZA.**

Monto autorizado: \\$ 176,847.54

Fuente de financiamiento: **FAISMUN**

Metas Específicas: \_\_\_\_\_

Fecha programada de inicio: 25 - nov - 2025

Fecha programada de terminación: 23 - d.c - 2025

Se hace constar que los integrantes del CCS, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.** Con relación a este punto del orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y en plena observancia a lo dispuesto en la normatividad aplicable y en las reglas de operación, de ser el caso;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública y que ésta se ejecute, concluya y entregue de acuerdo a los plazos previstos;
- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

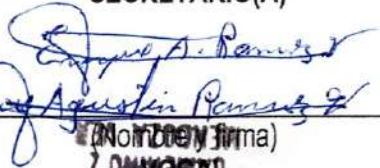
ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra en la localidad Ciudad Mendoza, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.: **2025300300301 REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES (BACHEO) EN LA COLONIA PRADO.**

**Cierre de Asamblea.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

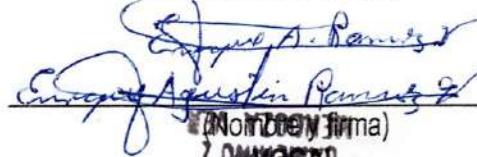
**POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

  
Miguel Lopez Hernandez  
 (Nombre y firma)  
**PRESIDENTE(A)**

  
Iris Yazmin Arias Sanchez  
 (Nombre y firma)  
**PRESIDENTE(A) SUPLENTE**

  
Bethania Barajas Sanchez  
 (Nombre y firma)  
**SECRETARIO(A)**

  
Sergio J. Ramirez  
Sergio J. Ramirez Carrasco  
 (Nombre y firma)  
**SECRETARIO(A) SUPLENTE**

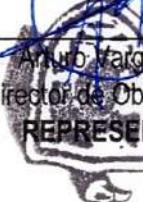
  
Enrique Agustín Ramirez  
 (Nombre y firma)  
**VOCAL**  
 2022 2025

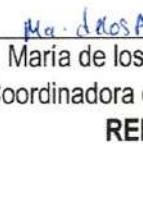
  
Irene Canario Palestina  
 (Nombre y firma)  
**VOCAL SUPLENTE**

**PUBLICAS**

**POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.**

  
**CONSTITUCIONAL**  
**AYUNTAMIENTO**

  
Antonio Vargas Arceo  
 Director de Obras Públicas  
**REPRESENTANTE**

  
Maria de los Angeles Ramirez Bernal  
 Coordinadora de Participación Ciudadana  
**REPRESENTANTE**

**LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL  
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Lugar: Colonia Prado Fecha: 18-10-2025 Hora: 12:00

Número de la obra o acción: 2025300300301 Descripción de la obra o acción: **REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES (BACHEO) EN LA COLONIA PRADO.**

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Mariano López Hdez		
2	Iris Yazmin Arias Sánchez		
3	Bartira Borges Sarelo		
4	Su Gén. Janei Ramírez Canchola		
5	Enrique Agustín Ramírez F.		
6	Irene Canchola palestina		Irene
7			
8			











